

	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO	N.A
		VERSIÓN	02
		FECHA	20/10/2022

I. OBJETIVO:

Establecer los principios fundamentales para la promoción y respeto de los derechos Humanos.

II. ALCANCE:

Para todos los trabajadores de MDH-PD SAC, Proveedores, Partes interesadas y Socios Estratégicos.

III. RESONSABILIDAD:

La Alta Dirección, Gerentes y colaboradores de MDH-PD SAC, son responsables de asegurar el cumplimiento de la Política de derechos Humanos desde cada una de sus funciones y responsabilidades encomendadas.

IV. COMPROMISO.

Con la finalidad de cumplir con los derechos humanos de todos los individuos, MDH-PD SAC proclama su compromiso para con el cumplimiento con los siguientes principios:

1. El trabajo infantil y el trabajo forzado nunca serán parte de las actividades de negocio de MDH-PD SAC.
2. MDH-PD SAC no acepta ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, credo, religión, edad, sexo, discapacidad, nacionalidad, ciudadanía, estado civil, orientación sexual, clase social, afiliación sindical, asociación negociación colectiva afiliación política o características físicas.
3. MDH-PD SAC respeta los derechos y la dignidad de las personas y se compromete a mantener un ambiente de trabajo libre de cualquier tipo de práctica discriminatoria de cualquier tipo.
4. En MDH-PD SAC se tienen un enfoque de tolerancia “CERO” hacia la esclavitud moderna (la servidumbre, el trabajo forzoso y obligatorio y la trata de seres humanos) y estamos comprometidos a actuar de manera ética e íntegra en todos nuestros negocios y relaciones comerciales.
5. MDH-PD SAC adopta prácticas de empleo justas y se compromete a cumplir y respetar las leyes en vigencia en materia laboral y de salarios/remuneraciones, horas de trabajo y beneficios y la libertad de asociación.
6. MDH-PD SAC se compromete a proteger la salud y la seguridad de todos los individuos involucrados en sus actividades (como lo establece en su política SIG).
7. MDH-PD SAC respeta a las comunidades en las que opera, respeta la contratación de residentes locales calificados, cuando aplique, para llevar a cabo sus actividades y se compromete a desarrollar programas que mejoren la calidad de vida y sustentabilidad, en alianza con el cliente socio-estratégico y las comunidades.
8. MDH-PD SAC se compromete con el desarrollo de programas orientados a minimizar todo tipo de impacto negativo con el medio ambiente, maximizando la sustentabilidad del medio ambiente para futuras generaciones.
9. MDH-PD SAC actuará de conformidad con los Principios Voluntarios en relación con Seguridad y Derechos Humanos y requerirá el mismo compromiso de su personal directo de seguridad y de todo proveedor de servicios de seguridad privada o pública que subcontrate.
10. MDH-PD SAC ha establecido varios mecanismos para el reclamo sobre aspectos inherentes a derechos humanos, incluyendo y sin limitarlo a una línea telefónica interna de consulta, correo electrónico a través de la web y otros mecanismos a la que todos los individuos tienen acceso.

	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO	N.A
		VERSIÓN	02
		FECHA	20/10/2022

V. CUMPLIMIENTO.

- Nuestro **CÓDIGO DE ÉTICA** refuerza nuestro compromiso de respetar los derechos Humanos en toda su magnitud.
- Los derechos de todos los que trabajan en MDH-PD SAC
El respeto por los derechos humanos de nuestros empleados es fundamental para nuestros procesos de contratación, gestión y diversidad e inclusión, ayudando a identificar y prevenir posibles impactos.
- Trabajamos para incorporar los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental y responsabilidad social o para realizar evaluaciones de los posibles impactos adversos para los derechos humanos, según corresponda.
- Se busca realizar evaluaciones de riesgos de seguridad, a través de las cuales consideren riesgos de derechos humanos relacionados con la seguridad, y desarrollar planes de acción, de conformidad con los Principios voluntarios, para abordar cualquier riesgo que identifiquen.
- En línea con esta política y los requisitos de nuestro código de ética, nuestros mecanismos de reclamaciones incluyen el registro y la presentación de las reclamaciones planteadas, incluso en relación con los derechos humanos.
- Los Principios voluntarios son el fundamento de la manera en que trabajamos con las fuerzas de seguridad públicas y privadas que protegen nuestras instalaciones, para reforzar el respeto por los derechos humanos.



Daniel Santa Maria Stein
Gerente General MDH-PD-SAC

Versión	Modificación	F. Aprobación
02	Actualización de Logo y compromiso de tolerancia Cero a la esclavitud y trata de personas.	20.10.2022
03		
04		